Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

FECHA: Abril 7 de 2017	**Hora Inicio: 2:30 p.m**	**Hora Terminación: 4:30 p.m.**	**SITIO: Suit 5 Sede José Celestino Mútis**

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2017**																		
Nombre	***Q***	**Cargo**	Feb 15	Feb 16	Marzo 21	Abril 7															
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	PRESIDENTE	**A**	**A**	**A**	**A**															
EDWIN	*	LIDER UNIDAD SOCIOHUMANISTICA	**A**	**A**	**A**	**A**															
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA ARTES VISUALES	**A**	**A**	**A**	**A**															
MAURICIO MOSQUERA	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA MUSICA	**A**	**A**	**A**	**A**															
LUIS EDUARDO WILCHES	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA SOCIOLOGIA	**A**	**A**	**A**	**A**															
JORGE ANTONIO ARMESTO	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA FILOSOFIA	**A**	**A**	**A**	**A**															
MABEL GORETTY CHALA TRUJILLO	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA PSICOLOGIA	**A**	**A**	**A**	**A**															
MIGUEL EZEQUIEL BADILLO	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL	**A**	**A**	**A**	**A**															
		LIDER NACIONAL MAESTRIA COMUNICACION																			
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA PSICOLOGIA COMUNITARIA	**A**	**A**	**A**	**A**															
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	**A**	**A**	**A**	**A**															
MAXIMINO ARTEAGA	*	REPRESENTANTE CUERPO ACADEMICO	**A**	**A**	**A**	**A**															
ALBERTO RAMIREZ	*	REPRESENTANTE EGRESADOS	**N**	**N**	**N**	**N**															

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

ACOSTA																				
RUBY HOYOS GOMEZ		SECRETARIA	**A**	**A**	**A**	**A**														

INVITADOS DE LA SESIÓN

LIDERES ZONALES DE ESCUELA				

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Situaciones estudiantes para revisión Investigación disciplinaria:

   ALVARO FABIAN GARCIA PARADA.
   JHON PITA
2. Aprobación Acuerdo Comité Curricular
3. Aprobación Acuerdo terna evaluación docente
4. Varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co
"

Anexos:

- Anexo 1 .Queja caso Álvaro Fabián García
- Anexo 2. Queja caso John Pita
- Anexo 3. Acuerdo terna evaluativa docentes
- Anexo 4. Acuerdo Comité curricular Programas Artes Virtuales

Próxima sesión: Mes de Mayo

Resumen de la sesión:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
	Presentación queja Apertura proceso disciplinario, convocar a reunión al estudiante delegados Dra. Sandra Morales y Líder Nacional del Programa Luis Eduardo Wilches	Dra. .Sandra Morales y Luis Eduardo Wilches	
2.	Revisión de la conformación de todos los comités curriculares, para que se elaboré un único Acuerdo para todos los programas.	Líder Nacionales de programas	

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Verificación del quorum, la secretaria académica realiza la verificación del quorum.	SI
2.	Presentación queja presentada por el director del CCAV Pamplona Dr. Santiago Burbano: Se hace la lectura de la queja presentada por el Dr. Burbano Director del CCAV de Pamplona en contra del estudiante Álvaro Fabián García. La Decana manifiesta que existen algunos elementos importantes para tener en cuenta por parte de algunos profesionales que conocen al estudiante y que valdría la pena socializar, se da la palabra al líder nacional del programa de Sociología. El líder Nacional del programa de Sociología Luis Eduardo Wilches, manifiesta que éste es un caso de difícil tratamiento considerando que presenta un problema de salud delicado, además de la existencia de situaciones en la que el estudiante hizo juicios en contra de la Universidad, después de dos meses de haber iniciado el proceso de formación, descalifica el programa, a los docentes y demanda permanentemente atención particular. Como parte del estudio del caso se manifiesta que, a la luz del Reglamento Estudiantil, el estudiante está haciendo juicios graves, existen condiciones específicas estado de salud física y mental, lo que es cierto es que en los momentos de crisis hace comentarios negativos hacia el programa. El Dr. Andrés Rodríguez, abogado asignado por secretaría General, manifiesta que hay dos cosas importantes que considerar: Desde el Centro se incurrió en hacer entrega a un familiar del estudiante, de información del estudiante, previa autorización del mismo, incurriendo en incumpliendo a la ley de protección de datos. aspecto por el cual el estudiante manifestó inconformismo y molestia, condición en la que el estudiante tiene razón. Considerando la situación de salud física y mental del estudiante, existe una condición patológica que el estudiante podría considerar como un punto a su favor. La Dra. Sandra, consulta al abogado si es prudente conciliar con el estudiante, con el propósito de que desista de la demanda puesta por él ante la fiscalía por injuria y calumnia en contra del director Dr. Santiago Alfonso Burbano y funcionario de registro y control del centro y brindarle acompañamiento considerando las dos circunstancias mencionadas. La propuesta después de revisar el caso fue la de contactar al estudiante para que no adelante acciones que desencadene daño colateral, tanto él tiene derechos al igual que los funcionarios de la institución.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Considerando estas reflexiones se sometió votación por optar por un acercamiento al estudiante como una búsqueda de reflexión y de oportunidad para el compromiso de mejorar en su actuar. Los diez (10) miembros del Consejo asistentes a la sesión, en su totalidad votaron a favor de la propuesta. El Consejo de Escuela, delega al Lider Nacional del Programa de Sociología, para realizar este acercamiento.	
3.	Caso del estudiante JHON PITA: Se hace lectura del correo reenviado por la directora del curso competencias comunicativas, en donde la docente Diana Milena Morales, informa que "**existe un grupo de whats App de estudiantes del programa de comunicación Social, donde se están difundiendo información acerca de unos pagos que deben hacerle a la Universidad, pues les están pidiendo $100.000 (cien mil pesos)por cada curso y que si no le pagan, su plataforma será cerrada. Al parecer el estudiante Jhon Pita, fue quien envío una imagen con logo institucional e información acerca de este cobro extra " Anexo.2** Los miembros del Consejo de Escuela consideran que no existen soportes suficientes para hacer apertura de investigación disciplinaria, cuando en el mismo Whats App, el estudiante expresa que es una broma.	
4.	Aprobación Acuerdo terna evaluativa docentes: En este punto la Doctora Sandra Morales, Decana de la Escuela, manifiesta que se realizó proceso de convocatoria para la elección de la terna evaluadora los candidatos, que forman parte del grupo de los docentes de planta de la Escuela y que se postularon voluntariamente para este proceso. Como resultado de esta convocatoria tenemos los resultados para ser aprobados mediante Acuerdo 089 del 7 de abril de 2017. EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD – En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, **CONSIDERANDO:** Que la UNAD es una institución de educación superior del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentada en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

Que la UNAD tiene la misión de contribuir a la educación para todos mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas en la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para acompañar el aprendizaje autónomo del estudiante y el desarrollo humano sostenible de las comunidades locales y globales, con calidad, eficiencia y equidad social.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 75 establece que el estatuto del profesor universitario expedido por el Consejo Superior Universitario, deberá contener, entre otros aspectos el establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño del profesor universitario.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, mediante los Acuerdos 003 de enero 28 de 2011 y el Acuerdo 013 del 5 de mayo del 2013, reglamentó el Sistema de Evaluación del Desempeño del Docente de Carrera de la UNAD, en el que establece los dispositivos, instrumentos y parámetros para la evaluación del desempeño docente, se establece la "Evaluación de Pares" como el dispositivo mediante el cual el Consejo de escuela se apoya en una terna de docentes de la Universidad para realizar la coevaluación"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la terna de docentes para realizar la coevaluación, en el marco de la evaluación de pares, como dispositivo establecido para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO: La terna se conforma en sesión del Consejo de Escuela del 7 de Abril de 2017, en la que se presentó la lista de los candidatos, que forman parte del grupo de los docentes de planta de la Escuela y que se postularon voluntariamente como resultado de la convocatoria realizada por la decanatura de la escuela.

ARTÍCULO TERCERO: Las ternas quedan establecidas, teniendo en cuenta, el orden de postulación, considerando que, según la revisión de las hojas de vida, todos los docentes que se postularon son merecedores y competentes, por lo anterior las ternas establecidas son:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2017

Nombre	Identificación
ASTRID SOFIA SUÁREZ	32818880
ANGEL SAÚL DÍAZ	79955285
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ	79852429

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2017

Nombre	Identificación
OMAR GERARDO MARTÍNEZ	16711734

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

<table>
<tr><th>No. ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Aprobación</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>ALFREDO ROJAS</td><td>8691312</td></tr>
<tr><td>ANGEL SAÚL DÍAZ</td><td>79955285</td></tr>
</table>

ARTÍCULO CUARTO: Se nombran como suplentes a OMAR GERARDO MARTÍNEZ, C.C. 16711734 para el primer periodo académico y ASTRID SOFIA SUÁREZ C.C. 32818880, para el segundo período académico, quienes remplazaran en sus ausencias temporales o definitivas a los docentes principales que conforman las ternas.

ARTÍCULO QUINTO: La comisión veedora para el primer y segundo periodo académico 2017, queda conformada así:

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Identificación</th></tr>
<tr><td>CESAR OSWALDO IBARRA</td><td>19975664</td></tr>
<tr><td>TANIA MENESES</td><td>52229661</td></tr>
<tr><td>ALFONSO ANGARITA</td><td>19457610</td></tr>
</table>

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su firma

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los siete (7) día del mes de abril de 2017

SANDRA M. MORALES MANTILLA RUBY HOYOS GOMEZ
Presidente Secretaria
</td><td></td></tr>
<tr><td>4.</td><td><u>Acuerdo Comité Curricular programa de Artes Visuales:</u>

Este punto la Dra. Sandra recomendó la revisión de la conformación de todos los comités curriculares, para que se elaboré un único Acuerdo para todos los programas.</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C. , a los 7 días del mes de abril de dos mil diez y siete.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

ACTA Nº 04 Del 7 DE ABRIL 2017

Sesión Ordinaria

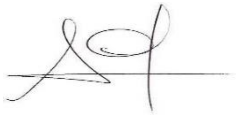

SANDRA MILENA MORALES MANTILLA — **PRESIDENTE**

RUBY HOYOS GÓMEZ — **SECRETARIA TECNICA**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: _____Ruby Hoyos Gómez	26/10/2017					
Revisión por: Sandra Morales Mantilla	27042017					
Aprobado por: Sandra Morales Mantilla	27/104/2017					

1. Escribir a que miembros se les distribuyó copia de la agenda, puede escribirse en forma genérica miembros del: (nombre del cuerpo colegiado).
2. Escribir el correo electrónico en donde se recibirán los comentarios del acta.
3. Redactar los anexos que harán parte del acta uno por uno y numerarlos.
4. Si los anexos se encuentran alojados en alguna plataforma virtual, indicar brevemente la forma de acceso a estos.
5. Indicar la fecha de la próxima sesión ordinaria.
6. Indicar cuales fueron las aprobaciones que se dieron durante la sesión o los compromisos que se efectuaron.
7. Indicar quien quedó como responsable de lo aprobado o del compromiso adquirido.
8. Indicar la fecha de aprobación o en la que se ejecutará el compromiso.
9. Indicar el título del punto que se va a tratar, conforme al orden de la agenda (resaltar el título con negrita o subrayado).
10. Indicar los extremos temporales en los que se desarrolló el punto dentro de la grabación del audio (sólo cuando se graba la sesión).
11. Desarrollar las intervenciones, las discusiones, votaciones y aprobaciones que hubo durante el punto. Cada intervención debe quedar individualizada con el cargo del miembro o consejero que habló. La votación puede ser unánime o por mayoría, en el primer caso basta afirmar que fue unánime y en el segundo caso debe quedar claro el número de votos a favor y en contra. Si hubo aclaraciones o salvamentos de voto deben expresarse como una intervención.
12. Escribir si el punto fue aprobado o no aprobado.
13. Escribir la ciudad en que se desarrolló la sesión.
14. Escribir el día en que se desarrolló la sesión.
15. Escribir el mes en que se desarrolló la sesión.
16. Firma del presidente de la sesión.
17. Firma del Secretario de la sesión.
18. Cargo de quien elabora el acta, (de ordinario debe corresponder a quien actuó como secretario).
19. Cargo de quien revisa el acta, (de ordinario debe corresponder a quien actuó como presidente).
20. Cargo de quien aprueba el acta, (de ordinario debe corresponder a los miembros del cuerpo colegiado).
21. Fecha de elaboración del acta.
22. Fecha de revisión del acta.
23. Fecha de aprobación del acta.

El acta debe ser diligenciada con Thaoma 9 en color negro. El punto 8 y 9 debe ser diligenciado en Thaoma 8 y el punto 10 y del 37 al 42 debe ser diligenciado en Thaoma 5.